

los mejores intereses de la matrícula es una forma mezquina, descarada y brutal de decirte “chávate, que yo voy primero”.

Eso no lo podemos ni lo vamos a permitir. Este sindicato es de todos nosotros y juntos tenemos que echarlo a andar para seguir alcanzando nuevas victorias. Ese debe ser nuestro compromiso como telefónicos y como matrícula de la UIET. Ese debe ser nuestro orgullo ahora y en el futuro que se avecina.

Sean que ese es el compromiso nuestro y por el que trabajamos todos los días. Mantengámonos unidos y en defensa de nuestro sindicato. Esa es nuestra mejor carta del triunfo.



A mis queridos hermanos UIET: Gracias a las oraciones y pensamientos positivos de muchos unionados, pude reintegrarme a mis labores de Presidente desde el 31 de mayo. Estamos como siempre en pie de lucha y más fuerte que nunca. Un abrazo.

Edward Sánchez Gautier

Teléfonos de Oficina:

787-783-3059 / 787-749-0779
787-749-3101 / 787-706-3059
787-783-2796 / Fax: 787-783-8857

E-Mail: uiet@prtc.net
Wetsite: www.uietpr.com

Dirección: Calle 31 SO, 755 Urb. Las Lomas Río Piedras, P.R. 00921



**Junta Directiva
UIET**

Edward Sánchez Gautier
Presidente
939-287-7202

José Acosta Díaz
Vice-Presidente
787-314-9012

Aitza Díaz Morales
Secretaria General
787-316-6858

Luis Burgos Monge
Tesorero
787-393-5264

Víctor Santiago Rodríguez
Representante General
787-385-3597

Gloria Casanova Berríos
Sargento de Armas
787-314-0366

José Ibrahim García
Rep. Área Metropolitana
787-518-8633

Josué Nadal Rodríguez
Rep. Área Oeste
787-969-1897

Enrique Torres Román
Rep. Área Norte
787-316-0682

Ricardo Ruíz Rivera
Rep. Área Este
787-514-4242

Emilio Ortíz López
Rep. Área Sur
787-390-1150

Unidos y Alertas

en Defensa de nuestros Derechos



Timbrando 411

UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS (UIET)

San Juan, Puerto Rico - Año 2011 - Boletín Oficial UIET #4

Autodenominado "Comité Fiscal" Damanda a la UIET

El día 6 de julio se celebró en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan una vista en relación a la demanda sometida contra la UIET por el autodenominado “Comité Fiscal”. La demanda, que surge en medio de una situación tan delicada como lo es la negociación de nuestro Convenio, fue radicada por dos unionados que reclamaban el derecho a examinar los libros de la Unión en representación del “Comité de Fiscales”. Estos compañeros recurren al tribunal a pesar de que este servidor de la UIET, les indicó que era su derecho como unionados, pero no en representación de un comité que no está oficialmente constituido.

En la vista del caso la llamada controversia se resolvió tal y como lo planteaba la Unión, y mediante una sentencia por estipulación los compañeros: José Oliveras y Ada Navarro podrán examinar una serie de documentos, en su carácter de unionados y no como miembros de un comité, a tenor con la sección 201 (c) del “Labor –Management Reporting and Disclosure Act of 1959.

Quedó claramente establecido que el “Comité de Fiscales” no tiene personalidad jurídica y carece de legitimación activa para demandar. Ante esa realidad legal los demandantes se allanaron a lo que la UIET expresó ante el juez en sala abierta y siempre ha expresado y citamos: “Como unionados y en su carácter personal, nunca hemos tenido reparo u objeción alguna a que examinen los documentos tal y como lo dispone la ley Landrum -Griffin”; y así consta en record” .

Estamos bien contentos porque la UIET prevaleció como institución encargada de velar y defender los mejores intereses de toda nuestra matrícula. Prevaleció la verdad como siempre esta Junta de Directores se ha conducido consistentemente y eso es motivo de celebración.

Nuestra posición:

Todos los miembros de la UIET tienen el pleno derecho a tener acceso a la información relativa a su sindicato. Así lo dice nuestra Constitución y así lo hemos expuesto en todos los foros necesarios. La actual

Junta Directiva de la UIET no tienen ninguna objeción en mostrar la información requerida a sus miembros en su carácter personal. Ese es su derecho y lo vamos a respetar hoy y siempre. Lo que sí es inaceptable es que un grupo de compañeros trabajadores, utilizando como excusa el “Comité Fiscal” para adelantar agendas personales y patronales, pretendan exigir información cuando en derecho no les corresponde. De eso es que lo que se trataba la disputa atendida en el tribunal. Sabían que no iban a prevalecer, pero obligan a la Unión a incurrir en gastos innecesarios y en pérdida de tiempo en medio de un proceso de negociación tan difícil como en el que estamos. Cualquier persona tiene derecho a demandar, aunque no tenga razón. Sin embargo, tiene que atenerse a la consecuencia de cubrir los gastos legales en que incurre. La constitución de la UIET no provee ni puede proveerá para dichos gastos. Por el contrario, la Unión evaluará si reclama los gastos en que fue obligada a incurrir en un pleito totalmente innecesario.

Fuimos al tribunal a exponer nuestra postura y el juez nos dio la razón. En primera instancia, declaró que el “Comité Fiscal” que demandó a la UIET no tiene ninguna validez como entidad, y los dejó sin ninguna autoridad de la que se estaba valiendo. Segundo, el juez determinó que la manera en que la UIET pre-

tendía disponer de la información es la correcta. Con su decisión, el juez puso en blanco y negro que ningún grupito puede actuar caprichosamente y por encima de lo que dice nuestra Constitución como Unión. La UIET ganó contra otro ataque del patrono a través de ese grupo.

El “Comité Fiscal” al Descubierto

Ahora mismo, y tras la decisión del juez, no existe un Comité Fiscal legalmente constituido en la UIET. No están los miembros requeridos por la Constitución, por lo que resulta necesario elegir un comité fiscal nuevo en una futura asamblea de delegados. Por lo tanto, nadie puede asumir ese puesto ni mucho menos hacer reclamaciones amparado en dicha entidad interna de nuestro sindicato. Quien lo haga está siendo altamente irresponsable y está haciendo una falsa representación que atenta contra los mejores intereses de toda la matrícula.

Una vez más tenemos que denunciar lo siguiente: hay un grupo de compañeros, encabezados por José Coll, que lo que quieren es desestabilizar el sindicato para sacar beneficios personales y, a la larga o a la corta, ponerle nuestro sindicato en bandeja de plata al patrono.

El llamado “Comité Fiscal” no es sino un comité de campaña de José Coll que, habiendo sido derrotado por la matrícula, todavía pretende seguir con su cantaleta. Es triste que en momentos como éstos, **en medio de una negociación tan**

difícil y en medio de una ofensiva patronal brutal en todos lados, individuos como José Coll pongan como prioridad sus intereses personales y los intereses del patrono en contra de los intereses de la matrícula. El, junto al grupito que les sigue, se opone a todo por el simple hecho de oponerse. Así lo ha hecho siempre y el último ejemplo fue con el proceso de afiliación.

José Coll admitió públicamente, en una emisora de radio, que estaba asesorando al llamado “Comité Fiscal”. Esto es una franca violación a nuestra Constitución, pues ese comité tiene que ser una entidad neutral y no puede relacionarse ni confabularse con ningún candidato de puesto electivo. Más allá, en la vista de la demanda José Coll estuvo acompañando al “Comité Fiscal” y fue evidente su participación en todo este asunto. Como dicen comúnmente, era un *pitcher* y *catcher* entre él y los del “Comité Fiscal”.

No olvides que ese es el mismo “Comité Fiscal” que dice actuar en nombre de toda la matrícula y que fue desenmascarado por el tribunal. Tanta es la falsedad de dicho “Comité Fiscal” que hay una de sus “miembros” que se ha autonombrado “presidenta del comité”, cuando nunca ha existido un puesto como tal.

Peor aún, ella misma, la “supuesta presidenta”, indica que la intención de ese llamado “Comité Fiscal” era publicar la documentación interna del sindicato a través del internet. Es necesario preguntarse: ¿A quién beneficia el “Comité Fiscal” con ese acto? ¿Cuál es la

intención real de estos ataques persistentes? ¿Acaso no es una estrategia del patrono para seguir desestabilizando la UIET? ¿Acaso no es una manera de demostrarle al patrono lo capaces que son para destruir el sindicato?

A la Unidad y Defensa de nuestra UIET

El momento que afronta nuestro sindicato exige el compromiso de todos nosotros como unionados y telefónicos. En este momento están en juego nuestros derechos, nuestros beneficios, nuestra seguridad y nuestro Convenio. Está en juego de nuestra tranquilidad y la tranquilidad de toda nuestra familia.

Por otro lado, tenemos que resaltar que el compañero Wilbert Medina, quien fue mi contrincante y compitió como candidato a presidente en las elecciones generales de la UIET el año pasado, se comunicó con este servidor para expresar su malestar con la conducta del compañero José Coll en estos momentos tan cruciales que toda la matrícula de la UIET está atravesando. El compañero Medina se puso a la disposición de este servidor y a la Junta de Directores para lo que fuera útil y apoyar en la defensa del Convenio Colectivo. Aprovecho esta oportunidad, nuevamente para hacer el llamado a la unidad al compañero José Coll y su grupo.

El que pierde ese norte no está pensando en sus compañeros ni en su sindicato; tampoco está pensando en tus derechos, en tu tranquilidad ni en tu Convenio. Poner agendas personales y agendas patronales antes que

